

**RESOLUCION DE ALCALDIA
N.º 093-2025-MDSMM/ALC**

Santa María del Mar, 07 de noviembre de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR.

VISTOS:



El Informe N.º 275-2025-MDSMM-GAF/SGRRHH de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, el Informe N.º 133-2025-MDSMM/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N.º 085-2025-MDSMM/GM de la Gerencia Municipal, el Proveído N.º 354-2025-MDSMM/ALC del despacho de Alcaldía; respecto a la propuesta para encargar las funciones de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática a la funcionaria doña María Angelita Vásquez Del Pino, en adición a sus funciones como Subgerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, desde el 10 de noviembre de 2025 hasta el 26 de noviembre de 2025 y;

CONSIDERANDO:



Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las municipalidades son los Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: *“Son atribuciones del Alcalde (...) 6. Dictar, decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas (...)”*. Asimismo, el artículo 43º del citado cuerpo legal señala: *“Las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”*;



Que, mediante Informe N.º 275-2025-MDSMM-GAF/SGRRHH de fecha 06 de noviembre de 2025, la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos señala que se ha emitido el Memorándum de Autorización de Vacaciones N.º 0108-2025-MDSMM-GAF/SGRRHH de fecha 06 de noviembre de 2025, en el que se otorga a la funcionaria doña Teresa Rosario Del Carpio Sánchez, en su calidad de Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Informática, el uso de su descanso vacacional desde el 10 de noviembre hasta el 26 de noviembre de 2025;

Que, a través del Informe N.º 133-2025-MDSMM/GAF de fecha 07 de noviembre de 2025, la Gerencia de Administración y Finanzas hace de conocimiento a la Gerencia Municipal el descanso vacacional otorgado a la funcionaria doña Teresa Rosario Del Carpio Sánchez, Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Informática, desde el 10 de noviembre hasta el 26 de noviembre de 2025;

Que, la Gerencia Municipal mediante Informe N.º 085-2025-MDSMM/GM de fecha 07 de noviembre de 2025, en atención a lo expuesto por la Gerencia de Administración y Finanzas, presenta la propuesta al despacho de Alcaldía para encargar las funciones de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática a la funcionaria doña María Angelita Vásquez Del Pino, en adición a sus funciones como Subgerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, desde el 10 de noviembre hasta el 26 de noviembre de 2025, correspondiente al periodo en la que se hará efectivo el descanso físico vacacional otorgado a la funcionaria doña Teresa Rosario Del Carpio Sánchez;

Que, a través del Proveído N.º 354-2025-MDSMM/ALC de fecha 07 de noviembre de 2025, el



**RESOLUCION DE ALCALDIA
N.º 093-2025-MDSMM/ALC**

despacho de Alcaldía dispone aceptar la propuesta presentada por la Gerencia Municipal y remite los actuados a la Secretaría General para la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, teniendo como atribución designar, encargar, ratificar o cesar a los funcionarios que ejercen los cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) y 17) del artículo 20º, artículos 39º y 43º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones de la GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO e INFORMÁTICA a la funcionaria doña MARÍA ANGELITA VÁSQUEZ DEL PINO, en adición a sus funciones como Subgerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, correspondiente al periodo de vacaciones otorgado a la funcionaria doña Teresa Rosario Del Carpio Sánchez, desde el 10 de noviembre hasta el 26 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos inserte la presente Resolución de Alcaldía en el legajo de las funcionarias doña Teresa Rosario Del Carpio Sánchez y doña María Angelita Vásquez Del Pino, para los fines pertinentes.


ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, para que, a través de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, den cumplimiento a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento Presupuesto e Informática, Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos y a las funcionarias doña Teresa Rosario Del Carpio Sánchez y doña María Angelita Vásquez Del Pino, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO. – DISPONER a doña Teresa Rosario Del Carpio Sánchez, cumplir con realizar la entrega de cargo, conforme a ley.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar: (www.munisantamariadelmar.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA MARÍA DEL MAR
HUGO MONTEVERDE CERRUTTI
ALCALDE